

## JUNTA DE ANDALUCÍA

# DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN JAÉN

**2021/777** *Información Pública de la solicitud de expropiación forzosa de los terrenos, que afectados por la solicitud de la mercantil Áridos Santo Nicasio, SLU, son necesarios para la concesión de explotación minera Santo Nicasio N.º 16.010, en el término municipal de Martos.*

### Anuncio

De acuerdo con lo establecido en el Título X de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, los artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y los artículos 15 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957; se somete a Información Pública la solicitud de expropiación forzosa de los terrenos, que afectados por la solicitud de la mercantil ÁRIDOS SANTO NICASIO, SLU, son necesarios para la concesión de explotación Santo Nicasio nº 16.010, en el término municipal de Martos, con las características que se señalan a continuación:

nº	Polígono	Parcela	superf. Total Catastro (m2)	Superf. Objeto de ocupación (m2)	Superficie restante (m2)	Titulares/Propietarios
1	15	114	3.787,00	1.549,00	2.238,00	Jose Castro López
2	15	115	3.692,00	2.025,00	1.667,00	Felipe Miguel Castillo de La Fuente
3	15	118	7.613,00	4.951,00	2.662,00	Manuel Trillo Ruiz
4	15	119	15.181,00	4.953,00	10.228,00	Manuel Cámara Pérez
5	15	122	7.169,00	5.544,00	1.625,00	José Consuegra Isla
6	15	123	6.494,00	5.625,00	869,00	Luis Cabrera Aguayo
7	15	127	7.140,00	7.140,00	0,00	Antonio Espejo Miranda
8	15	128	7.723,00	7.723,00	0,00	Antonio Espejo Miranda

Esta Delegación Territorial de conformidad con los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento, ha resuelto abrir Información Pública, por plazo de quince días, para que los propietarios afectados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas, puedan formular cuantas alegaciones tengan por conveniente.

Jaén, a 22 de febrero de 2021.- EL Delegado Territorial, FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN.